

FE DE ERRATAS

En relación a las bases publicadas el pasado 8 de julio de 2025 del proceso selectivo para la cobertura de una plaza temporal de Peon/a-Mozo/a encuadrado en el grupo III Nivel 12 “Oficios varios y Subalternos” del Convenio de Oficinas y despachos de la provincia de Cádiz, se ha detectado un error de transcripción en la redacción de uno de los apartados, por tanto se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

3.-Titulación: Estar en posesión al menos de:

-Título profesional básico de la familia profesional de electricidad y Electrónica, o certificados de profesionalidad de la misma familia profesional .

- Carnet de conducir vehículos a motor tipo B con plena vigencia y disponibilidad de vehículo.

Debería poner:

3.-Titulación: Estar en posesión de:

- Titulo de Educación General Básica, Enseñanza Secundaria obligatoria, o Títulos profesionales básicos como requisito imprescindible y siendo valorable la formación reglada o certificado profesional de la familia profesional de electricidad y electrónica.

- Carnet de conducir vehículos a motor tipo B con plena vigencia y disponibilidad de vehículo.

Cádiz a 9 de julio de 2025.